

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2006, del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se aceptan las renunciaciones presentadas por varios becarios y se adjudican tres nuevas becas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral.*

Por Orden de 13 de julio de 2005 (DOGV núm. 5063, de 3 de agosto de 2005) se convocaron diferentes tipos de ayudas y becas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Valenciana, entre ellas las becas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral, estableciendo en su anexo II las bases para su resolución.

Mediante la Resolución de 15 de febrero de 2006, del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia, se conceden las becas de formación de personal investigador de carácter predoctoral, relacionándose en su anexo I las personas y organismos beneficiarios, y el periodo de disfrute de las mismas. En el anexo II se relacionan las entidades de los becarios y la dotación adicional correspondiente. Así mismo en el anexo III figura el orden de reserva para atender las posibles renunciaciones o bajas.

Vistos los escritos de renuncia que presentan los siguientes becarios, señalando el 31 de marzo de 2006 como último día de disfrute de la beca:

<b>ACRONIMO</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>SIGLAS ENTIDAD</b>
BFPI06/396	BERNARDONI, FABIO	AH6918091	UVEG
BFPI06/277	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SILVIA	44863746S	UCH-CEU
BFPI06/367	VILLACAÑAS DE CASTRO, LUIS S.	48438099F	UVEG

Y vistos los escritos de desistimiento a su posición en la lista de reserva que presentan las personas que se relacionan a continuación:

<b>ACRONIMO</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
BFPI06/167	PÉREZ TRAVÉS, LAURA	24392975A
BFPI06/381	OSET SINHA, RAÚL	48311361E
BFPI06/101	VALVERDE GIROMÉ, FRANCISCO	33465555A

De acuerdo con la Resolución de 9 de enero de 2006 del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia, éste tiene la competencia para resolver la concesión o denegación de las becas y ayudas a que se refiere la convocatoria de 13 de julio citada.

## RESUELVO

### Primero

Aceptar la renuncia de los becarios, relacionados en el anexo I de esta resolución, a la beca para la formación de personal investigador de carácter predoctoral, que les fue concedida por la Resolución de 15 de febrero de 2006, del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia.

### Segundo

Proceder a la adjudicación de tres becas para la formación de personal investigador de carácter predoctoral a las personas que figuran en el anexo II de la presente resolución, siendo el periodo de disfrute de las mismas el comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2006.

### Tercero

Modificar, en función de las renunciaciones producidas y las nuevas adjudicaciones, las cantidades totales de la dotación adicional asignada a los organismos de adscripción aprobada en el anexo II de la

Resolución de 15 de febrero de 2006, del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia, quedando estas cantidades como se indica en el anexo III de la presente resolución.

Cuarto

No hacer efectivo el pago de la mensualidad del mes de marzo de 2006 a los becarios que figuran en el anexo I de esta resolución, por haber renunciado a la beca dentro de los tres primeros meses desde la obtención de la misma, de conformidad con lo establecido en la base 15.4 del anexo II de la Orden de 13 de julio de 2005, del conseller de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se convocaban estas becas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso-administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Valencia, 20 de abril de 2006

El conseller de Empresa, Universidad y Ciencia

Justo Nieto Nieto

**ANEXO I**

Becarios que presentan escrito de renuncia

<b>ACRONIMO</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>SIGLAS ENTIDAD</b>
BFPI06/396	BERNARDONI, FABIO	AH6918091	UVEG
BFPI06/277	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SILVIA	44863746S	UCH-CEU
BFPI06/367	VILLACAÑAS DE CASTRO, LUIS S.	48438099F	UVEG

**ANEXO II**

Relación de nuevas becas concedidas

<b>ACRONIMO</b>	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>SIGLAS ENTIDAD</b>
BFPI06/280	RODRÍGUEZ LUQUE, CRISTINA	45735836Z	UCH-CEU
BFPI06/096	SUCH APARICIO, JOSÉ MIGUEL	48290014L	UPV
BFPI06/006	BAIXAULI OLMOS, LLUÍS	53206820T	UJI

**ANEXO III**

Dotación adicional por entidades

<b>Entidad receptora</b>	<b>Becarios</b>	<b>Dotación adicional</b>
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	3	4.100,01.- €
Fundación de la CV Centro de Investigación Príncipe Felipe	1	1.366,67.- €
Universidad Cardenal Herrera – CEU	2	2.254,99.- €
Universidad Miguel Hernández de Elche	5	6.628,34.- €
Universitat d'Alacant	8	10.728,35.- €
Universitat de València (Estudi General de València)	12	15.990,02.- €
Universitat Jaume I de Castelló	8	10.455,01.- €
Universitat Politècnica de València	12	15.716,68.- €
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>67.240,07.- €</b>